

Resolución N° 0689  
Lanús 28 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 74/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-22 cuya apertura se realizó el 08 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 64, 65 66 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 74/2018 cuya apertura se realizó el 08 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **ARCURI S.A.** con domicilio en la calle 29 de Septiembre N° 4050 de la Localidad de Remedios de Escalada la provisión de 4 (cuatro) unidades de Atropina Sulfato, 60 (sesenta) unidades de Dexametasona, 17 (diecisiete) unidades de Enrofloxacina, 4 (cuatro) unidades de Vitamina B1, 8 (ocho) unidades de Metoclopramida, en la suma total de PESOS trece mil dieciocho con ochenta ctvs. (\$13.018,80) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.
- 3º) Adjudíquese a la firma **HOLLEN AG LTDA S.R.L.** con domicilio en la calle Fragata Heroína N° 4988 Piso: 7 de la Localidad de Grand Bourg la provisión de 43 (cuarenta y tres) unidades de Penicilina, 60 (sesenta) unidades de Ketamina, 17 (diecisiete) unidades de Xilaxina, 50 (cincuenta) unidades de Diazepam, 13 (trece) unidades de Yohimbina, 8 (ocho) unidades de Tramadol y 2 (dos) unidades de Acepromazina, en la suma total de PESOS cuarenta y tres mil doscientos veintisiete con dieciséis ctvs. (\$43.227,16) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.
- 4º) Anúlese renglón 9 de acuerdo a informe de Dirección Gral. De Administración Sanitaria de fs. 69 y 70, y de Dirección Gral. De Compras de fs. 71.

- 5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

